

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 12 de Abril del 2011

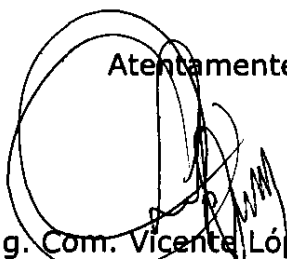
Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
**ENZAVAL CONSTRUCCIONES S. A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de la Compañía **ENZAVAL CONSTRUCCIONES S. A.** presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2010

1. La administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de Enero 1º a Diciembre 31 del año 2010 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
4. Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2010 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

  
Ing. Com. Vicente López Dumes  
C.C. 09-0381418-4  
COMISARIO PRINCIPAL

